

NORMAS DE CONVIVENCIA COLEGIALES



INFANTIL – PRIMARIA

NORMAS QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y LA CONVIVENCIA EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

INTERVENCIÓN DEL PROFESOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

La intervención del tutor y los profesores en Educación Infantil se desarrolla de una forma continua y no con tiempos fijos para tal fin. Esto es así por la necesidad de dar soluciones inmediatas a los conflictos o aspectos importantes que los alumnos plantean.

Los tutores y profesores deberán tener en cuenta:

- 1.- El momento evolutivo del alumno.
- 2.- Lo que el alumno de esta edad es capaz de asimilar.
- 3.- Que los temas que surgen de forma individual son comunes a todos ellos.
- 4.- Que el tutor y profesor como guía y responsable del grupo ha de dar explicaciones sin prejuicios y sin discriminaciones para que el alumno llegue a encontrar sus propias soluciones.
- 5.- Que la resolución de la situación debe hacerse en el momento en que el alumno/a lo necesite.
- 6.- Educar en los valores que se recogen en el Ideario y en el Proyecto Educativo de Centro.

La labor del tutor y profesor se centrará en temas como:

- 1.- Autonomía personal
- 2.- El cumplimiento y el respeto de las normas de convivencia.
- 3.- Limpieza y cuidado del material común.
- 4.- Respeto a la naturaleza y al entorno: Ecología, reciclaje.
- 5.- Respeto mutuo: prevención de Racismo y xenofobia. Igualdad de sexos
- 6.- Resolución de conflictos.
- 7.- Compañerismo.
- 8.- Normas de educación.
- 9.- Autoestima
- 10.- Expresión de sentimientos
- 11.- Solidaridad.

PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL

1.- ENTRADAS Y SALIDAS

- **No se debe entretener a los profesores en las entradas y salidas.** Los comunicados para los profesores deben entregarlos los alumnos **por escrito**.
- Para facilitar las entradas y sobre todo las salidas, los padres se situarán lo más alejados posible de los accesos, levantando la mano para ayudar en la entrega del niño.
- La puerta de acceso de los alumnos de 3 años, permanece abierta durante 5 minutos, de 9:00 a 9:05 y de 14:25 a 14:30.
- Los alumnos de 4 y 5 años son recogidos en el patio a las 9:00 / 14:25 para subir todos juntos con la profesora.
- En caso de retraso justificado, **los padres accederán por la puerta principal de entrada** y dejarán al alumno en la puerta de acceso al pasillo, donde se encuentre su aula. A partir de ahí, el alumno **irá solo hasta la puerta de clase**.
- En caso de retraso reiterado y no justificado en la salida de mediodía, **el alumno bajará y hará uso del servicio de comedor**, teniendo que realizar el pago correspondiente.
- Si por alguna circunstancia, las familias tienen que recoger a los alumnos durante el horario de comedor, deben avisar por escrito a la tutora.
- Si no vienen a recogerlos sus padres / tutores o las personas habituales, deben autorizar a otra persona con los carnés que las profesoras han entregado a las familias cumplimentando previamente el listado de personas autorizadas.

2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (EXCURSIONES)

- **Si algún alumno no trae la circular firmada por el padre, la madre o el tutor dentro del plazo fijado, no realizará la actividad.**

3.- UNIFORME

- Toda la ropa y complementos de los alumnos deben venir claramente marcados con su nombre.
- Deben llevar el babi a casa y traerlo al colegio todos los días.
- El Babi, la sudadera y el abrigo han de llevar una cinta cosida en el cuello para poder colgarlos.
- El uniforme consta de **sudadera verde, pantalón de chándal azul marino y polo blanco (todo con el emblema del Colegio)**. En invierno pueden llevar cuello alto de color **blanco** (debajo del polo). **Calzado: Con velcro (sin cordones) y sin adornos (luces...)**.
- No se pueden traer ni bufandas ni guantes. Les recomendamos que traigan bragas polares o verdugos.
- Los alumnos deben traer una ropa de cambio marcada con el nombre para realizar **un sólo cambio de esfínteres**.

El colegio no se hace responsable de ninguna prenda que venga sin marcar.

4.- COMUNICADOS

- La citación para la entrevista con la tutora debe ser firmada y entregada con un mínimo de dos días antes de la fecha propuesta. Si no, la entrevista puede ser anulada.
- Les rogamos que no asistan a dicha entrevista con sus hijos.
- Las faltas de asistencia se justificarán siempre por escrito a través de Educamos.
- Es conveniente leer la hoja colegial para permanecer informados.
- El boletín de notas se devuelve firmado al día siguiente en los tres trimestres.
- **Para poder administrar medicamentos, es obligatorio que nos traigan la prescripción médica (receta) junto con las horas de la toma y la plantilla de mandato cumplimentada y firmada por los padres.**

5.- OTRAS CONSIDERACIONES.

- Los almuerzos y los vasos deben venir marcados.
- Los alumnos no deben traer ningún objeto (juguetes, collares, anillos...) ni dinero al colegio.
- Como necesidad básica, los niños deberán acudir limpios y aseados, garantizando así su convivencia en el grupo.
- Ante cualquier accidente, se avisa a los padres. En caso de necesidad se les lleva a la CLÍNICA VIRGEN DEL CAMINO (Paseo de las Delicias N.º 150). En el colegio hay un ATS para los accidentes ocurridos dentro del horario de recreo.
- Las profesoras no reparten invitaciones de cumpleaños en clase.
- Los alumnos que se queden al comedor de forma esporádica, traerán el ticket con su nombre.
- Si algún alumno tiene dieta ocasional o algún problema alimenticio, se comunica en Administración o por escrito al tutor, a primera hora de la mañana.

Rogamos que los alumnos con enfermedades contagiosas (diarrea, vómitos, conjuntivitis, fiebre, proceso vírico, etc.) se queden en casa hasta que se recuperen y lo comuniquen.

Esta serie de normas hacen posible un mejor funcionamiento y un buen estado de la convivencia y de la organización del Centro.

NORMAS QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y LA CONVIVENCIA EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Las normas que regulan el buen funcionamiento de la convivencia de Educación Primaria se organizan y se disponen en función de las distintas edades madurativas de los alumnos, esto hace que aparezcan normas diferentes por niveles.

❖ **LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE 1º Y 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:**

1.- HÁBITOS

OBJETIVO: Integración de las normas escolares (para la convivencia y el trabajo).

- Hábito de trabajo (diferenciar entre/juego) y de estudio.
- Esfuerzo en el trabajo (espíritu de superación). Constancia.
- Guardar el turno de palabra. Saber esperar.
- Obedecer.
- Escuchar.
- Cuidar el material. Orden.
- Respetar a los demás.
- Responsables de sus cosas.

2.- ENTRADAS Y SALIDAS

- Durante las entradas rogamos dejen a los niños en el patio (lugar de la fila de su clase) antes de que suene el timbre de entrada. A la salida los alumnos bajarán por clases al patio.
- Se procurará no entretener a los profesores/as para que no desatiendan a los demás alumnos. Si fuera preciso se entregará una nota en mano.
- Se ruega puntualidad en las entradas y en la recogida de los alumnos.

3.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- Siempre se informará sobre la salida a las familias con antelación y por escrito.
- El resguardo que acompaña al comunicado deberá devolverse debidamente cumplimentado (o autorizado por Educamos, en su caso).
- Si algún alumno no trajera el resguardo en el plazo marcado (o no estuviera autorizado por Educamos) no podrá ir a la salida.

4.- UNIFORME.

- El uniforme escolar deberá venir con el **nombre y apellidos** para evitar pérdidas, así como con una **cinta en el cuello** para colgarla en el perchero. Las prendas iguales se pierden con mayor facilidad.
- Los días que tengan Ed. Física los alumnos pueden venir con el chándal escolar y calzado deportivo durante toda la jornada. (Se recomienda el uso de zapatillas deportivas de cordones o de velcro, para que el pie vaya bien sujeto). El resto de los días tendrán que vestir con el uniforme colegial.

5.- COMUNICADOS Y ENTREVISTAS.

- Los **comunicados** deben ser leídos con atención para atenderse a lo que en ellos se solicita.

- Los **resguardos** que acompañan a los comunicados y boletín de notas, deberán devolverse debidamente cumplimentados y a la mayor brevedad posible.
- Conviene utilizar la Hoja Colegial, la plataforma Educamos y la Agenda Escolar como medio de información tutor-familia y como punto de referencia para conocer y recordar fechas, horario, así como otras actividades e informaciones.
- La justificación de cualquier **ausencia o retraso** se realizará entregando al tutor una nota o a través de la plataforma Educamos.
- Los viernes anotarán en la **Agenda Escolar** las tareas a realizar el fin de semana. Los lunes deberán traer la agenda firmada.
- Las **entrevistas** se realizarán siempre previa cita. Serán preferentemente con el profesor/a tutor/a (no con los profesores especialistas).
- Las **citaciones de entrevistas** deberán devolverse firmadas lo antes posible, entendiendo que la no confirmación significa la anulación de la misma. Se harán a través de la **Agenda Escolar** o por Educamos.

❖ **LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE 3º Y 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:**

1.- AULA.

- Los alumnos no entrarán en las aulas si no están autorizados.
- Durante los cambios de clase, los alumnos no saldrán al pasillo.
- No se puede comer ningún tipo de golosina ni “snack”.
- Es obligatorio tener siempre la agenda en clase. A partir de 3º se llevará a casa al finalizar la jornada.
- El alumno ha de ser cuidadoso con el mobiliario del centro. Si un alumno rompe o estropea algún material, se aplicará lo dispuesto en el decreto de convivencia.
- Los alumnos deben ser respetuosos con sus profesores y compañeros (también con los más pequeños durante el recreo), cuidando el trato, el vocabulario y cumpliendo las normas.

2.- PATIO

- Los/as alumnos/as tendrán especial cuidado con los compañeros/as más pequeños favoreciendo la buena convivencia al compartir el mismo espacio.

3.- EDUCACIÓN FÍSICA:

- Las clases de E. Física deben realizarse con el chándal colegial. Los alumnos pueden venir vestidos con el chándal colegial y calzado deportivo desde casa los días que tengan E. Física.

4.- ACTIVIDADES Y SALIDAS

- Las autorizaciones deben traerse debidamente cumplimentadas y en la fecha propuesta.

- Aquellos/as alumnos/as con conductas inadecuadas y/o falta de responsabilidad en el trabajo, podrán ser sancionados con no participar en aquellas actividades que se realicen fuera del aula.

5.- CONVIVENCIA

- Si algún alumno comete alguna alteración de las normas de convivencia, le será aplicado lo dispuesto en el decreto de convivencia.
- Todos los problemas de convivencia se resolverán, preferentemente, siguiendo este orden: Profesor, tutor, coordinador y director.
- Todos los profesores del colegio tienen autoridad para llamar la atención a aquellos alumnos de cualquier curso que no presenten un comportamiento adecuado.

6.- ASCENSOR

- Sólo podrán utilizarlo los/as alumnos/as que estén acreditados por la Dirección de E. Primaria y siempre deberán ir acompañados de un adulto.

7.- UNIFORME.

- Es obligatorio traer el uniforme reglamentario del colegio.

❖ LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE 5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

1.- AUSENCIAS Y RETRASOS

- Los retrasos y las ausencias deben estar debidamente justificados.
- A los 3 retrasos sin justificar, el tutor tomará las medidas oportunas e informará al coordinador

2.- DESPLAZAMIENTOS

- Las entradas y salidas se realizarán por la escalera central.
- El almuerzo se abrirá al llegar al patio.

3.- SERVICIOS/ASEOS

- Utilizarán habitualmente el de la tercera planta y los del patio durante el recreo.

4.- PASILLOS

- Los alumnos no deben permanecer en los pasillos en ningún momento.

5.- RECREOS

- No se debe permanecer en el aula sin la presencia de un profesor.
- Los alumnos con escayola, enfermos..., deberán permanecer en el pasillo de la primera planta.

6.- CLASES

- No está permitido comer en las aulas.
- Las mochilas estarán siempre recogidas.
- Es obligatorio tener la agenda en clase y, al finalizar la jornada, llevarla a casa.
- Todos los comunicados se realizarán a través de la agenda y/o en la plataforma Educamos.
- Hay que cuidar el vocabulario y la higiene en general.
- Es obligatorio venir debidamente uniformado.

7.- COMPORTAMIENTO

- El tutor/coordinador tomará las medidas oportunas ante las reiteradas faltas de comportamiento, dejando constancia de las mismas en la agenda y/o en Educamos e informará a dirección.

8.- VARIOS

- De 08:30 a 09:00 h no está permitido jugar con balones, pelotas... en el patio.
- Respetar la utilización de los balones en los lugares correspondientes.
- Queda prohibida la utilización de aparatos electrónicos, móviles... en el recinto colegial.
- No está permitido permanecer ni jugar en el patio de E.S.O. durante su horario lectivo.

NORMAS QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y LA CONVIVENCIA EN LA ETAPA DE ESO-BACHILLERATO

Las presentes normas están pensadas para que tu día a día en el colegio sea lo más agradable posible al igual que el de tus compañeros, tus profesores y el personal de administración y servicios. Recuerda que todos nuestros actos, para bien o para mal, influyen en el resto de personas que conviven con nosotros y que esa convivencia tiene que ser lo más agradable posible para todos los que formamos esta comunidad educativa.

1. ENTRADAS Y SALIDAS

La puerta principal del Colegio está reservada a los servicios comunes del mismo. No debes hacer uso de ella, excepto cuando llegues al colegio con retraso por alguna razón y ya esté cerrada la puerta del patio. En cualquier caso, podrás entrar cuando el Conserje así te lo indique.

Al inicio de los periodos lectivos (mañana, tras el recreo y por la tarde), no deberás subir a las clases hasta que suene el primer timbre. Al sonar el segundo timbre (timbre de inicio de las clases) debes estar puntualmente en clase, dispuesto a comenzar el trabajo.

Recuerda que el retraso de algunos minutos supondrá que el profesor/a pueda retenerte en el pasillo hasta que autorice tu entrada en el aula. Tres retrasos injustificados en un mes suponen una falta leve. Un retraso injustificado de diez minutos o más, se considerará como ausencia de clase, reflejándose así en la plataforma de comunicación familia-colegio. Estas incidencias quedarán reflejadas en la plataforma de comunicación familia – colegio.

Las salidas del colegio, dentro del horario escolar, se realizarán también por Conserjería. Si eres alumno de ESO, es imprescindible que algún adulto te venga a recoger, teniendo además que firmar en el registro de salida. Si eres alumno de Bachillerato, podrás salir del colegio, previa autorización telefónica o escrita de tus padres y con conocimiento del coordinador o director académico. (Ver Dossier del Profesor para más detalles)

2. ASISTENCIA A CLASE

La asistencia a clase es un deber de todo alumno/a (Art. 35 a) del Real Decreto 732/1995 y Art.5.1 a) del Decreto 32/2019 de la CAM)

La obligación de asistencia a clase te exige, igualmente, que, de forma sistemática, tengas siempre los materiales de cada asignatura que el profesor/a te haya indicado, así como que sigas sus instrucciones sobre el uso de los mismos. Esta obligación forma parte de unos mínimos que debes observar y que se completan con la realización efectiva de las actividades que el profesor/a indique así como un comportamiento adecuado que permita el trabajo a tus compañeros/as.

En el aula y en todo el recinto colegial, como lugares de trabajo y aprendizaje que son, deberás vestir con decoro. A este respecto, seguirás las indicaciones particulares que te den los profesores. Si eres alumno/a de ESO recuerda que debes asistir a clase con el uniforme del Colegio, según está normalizado. El uniforme no incluye “complementos” tales como gorros, viseras, cazadoras, sudaderas, fulares u otros elementos variados. Igualmente debes llevar la ropa correctamente colocada, no siendo apropiado llevar faldas demasiado cortas, pantalones “caídos”, roturas o suciedad en las prendas, etc. El incumplimiento de la norma de corrección en la vestimenta escolar supondrá una falta leve o grave/muy grave en caso de reiteración.

Asistir a todas las clases y participar en ellas de forma activa es un deber como estudiante. Sólo una causa de tipo médico u otro motivo razonablemente justificado por tus padres y aceptado por el profesor te eximirá de la obligación de asistencia.

Cuando por alguna razón vayas a faltar, tus padres deberán justificarlo a través de la plataforma de comunicación familia-colegio si es posible, por adelantado. Si no pudiera ser así, han de justificarlo el mismo día en el que se produzca tu ausencia. No debe haber ninguna ausencia que no esté justificada por tus padres.

En el caso de que no se justifique adecuadamente alguna ausencia de más de una hora, se sancionará con falta grave, y deberá seguirse el siguiente procedimiento:

- El tutor/a del alumno tienen que cumplimentar el documento de falta grave que hay establecido. En dicho documento debe indicarse los días en que el alumno estará expulsado del Centro. El alumno será expulsado del Centro tantos días como haya faltado total o parcialmente

Con respecto a los **RETRASOS**, en el caso de reiteración de 3 retrasos injustificados en menos de 30 días naturales (tal como se indica en las normas de convivencia), se sancionará al alumno con una falta leve con amonestación por escrito.

3. AULAS DE CLASE

El aula es el lugar de trabajo en común y es un deber tuyo mantener el orden y el silencio que lo hagan posible. Corresponde al tutor señalar tu puesto en el aula.

Dentro del Colegio (patios incluidos) no está permitido usar ni llevar visible cualquier tipo de aparato electrónico: móviles, auriculares para escuchar música, etc. Esta norma se extiende igualmente tanto a las clases de Educación Física que se puedan realizar fuera del recinto colegial y a las actividades complementarias que tengan lugar fuera del colegio.

En caso contrario, el profesor podría retirarte el dispositivo en cuestión hasta la finalización de la jornada escolar, suponiendo este hecho además una falta leve que, en caso de reiteración, conllevaría la imposición de una falta grave o muy grave con la privación del derecho de asistencia a clase por un periodo determinado.

Por supuesto, en ningún caso está permitido hacerse *selfies* ni hacer fotos (sin permiso expreso del profesor) dentro del recinto colegial.

Por respeto, no puedes mascar chicle ni comer en ninguno de los espacios de los edificios colegiales (ni durante la clase de Educación Física).

El aula es un espacio comunitario que todos compartimos. Consecuentemente, es responsabilidad de todos mantenerla limpia y ordenada por respeto a nosotros mismos y a las personas que cuidan de la limpieza colegial. Para ello, entre otras cosas, debes tener tu pupitre ordenado, no dejar encima materiales al terminar una clase y debes tener colgada tu mochila en los percheros o en el respaldo de tu silla. En este sentido, recuerda que cualquier profesor podrá imponer la obligación de limpiar la clase a los responsables de ensuciarla o a todo el grupo en el mismo momento o al final de la jornada escolar.

Debes diferenciar los distintos espacios del centro: aulas, pasillos, escaleras, patio. Cada uno de ellos exige una compostura diferente pero siempre correcta y educada. Dentro del aula mantén una postura correcta.

Debes tener en cuenta que, aunque los libros, los chromebook y material personal de trabajo son tuyos, cada profesor/a es quien marca las condiciones de su uso en su asignatura, por lo que debes seguir sus instrucciones.

Las corcheras del aula son lugares para información sobre horarios, fechas, contenidos académicos, campañas colegiales, certámenes, concursos, noticias culturales y exposiciones. Consiguientemente, no deberían aparecer en estos espacios consignas o símbolos políticos ni carteles publicitarios, comerciales, deportivos, etc. La razón es clara: el aula es de todos y nadie puede

imponer a otros sus particulares gustos o preferencias de cualquier signo. El tutor será el responsable de valorar y autorizar las propuestas de los alumnos en este sentido.

El tutor/profesor te asignará un sitio concreto en el aula en el que estés en cada momento. Nunca debes cambiarte de sitio salvo permiso expreso del mismo.

Tú (y subsidiariamente tus padres o tutores legales) sois responsables de cualquier desperfecto que puedas ocasionar al mobiliario o instalaciones colegiales por negligencia o mala fe.

Si llevas algún balón, debes trasportarlos en la mano, en una red o en una bolsa tanto en los pasillos como en las aulas y nunca irás jugando con ellos.

En el aula no se podrá usar como vestimenta las prendas propias de Educación Física, ni ninguna otra de apariencia similar.

Todo lo dicho para las aulas de clase se extiende al resto de lugares comunes del colegio: Biblioteca, comedor, salón de actos, capilla, etc.

4. CAMBIOS DE CLASE

En algunas ocasiones, entre clase y clase, se puede producir un pequeño intervalo de tiempo en el que no haya ningún profesor en el aula. Este tiempo es necesario para que los profesores puedan cambiar de aula o los propios alumnos puedan trasladarse a otra. En ningún caso se trata de un recreo al que se tenga derecho, sino una necesidad organizativa. Recuerda que para los alumnos de ESO este intervalo de cambio de clase se realiza sin salir al pasillo, a no ser que tengas que cambiar de aula, para lo cual te darás prisa para desplazarte sin pérdida de tiempo, en orden y utilizando un volumen de voz adecuado para no molestar a las restantes clases ni a otros lugares de trabajo del colegio.

Aprovecha este tiempo para prepararte para el siguiente periodo de clase; mantén un comportamiento correcto y un tono de voz adecuado; no corras ni juegues dentro del aula y no molestes a tus compañeros. Tampoco te coloques bloqueando la puerta de clase. Que no haya profesor durante unos minutos, no quiere decir que tengas licencia para hacer cualquier cosa.

Si necesitaras de manera imprescindible ir a los servicios, pedir algún libro a un compañero de otra clase, etc., espera a pedir permiso al profesor entrante.

Recuerda que la pizarra es un recurso común y que es el profesor el que establece las normas para escribir sobre la misma y siempre bajo su supervisión.

5. RECREOS

Todos los alumnos, como norma general, deben abandonar el edificio durante el recreo de la mañana y dirigirse al patio, no pudiéndose quedar en las escaleras de acceso al mismo. Para los alumnos de ESO está terminantemente prohibida la salida del recinto colegial. Recuerda que el incumplimiento de esta norma es falta muy grave. Los alumnos de Bachillerato, si así os lo han autorizado vuestros padres, sí podréis salir fuera del recinto colegial. En este caso, recuerda que tu comportamiento ha de ser correcto pues sigues bajo la responsabilidad del Colegio y las normas colegiales se aplican igualmente.

Cuida la limpieza de los patios utilizando las papeleras. Ten especial cuidado con los chicles. Evita tirarlos al suelo.

Por ley, está prohibido fumar en todo el recinto colegial. Recuerda que el incumplimiento de esta norma es falta muy grave.

Para garantizar la seguridad de todos, recuerda que en el patio de abajo está prohibido jugar al fútbol con balones grandes, así como lanzarlos al aire, con la mano o con el pie, de forma que resulte peligroso para la integridad del resto de personas que se encuentren allí. Si un profesor considera que se está incumpliendo esta norma, podrá confiscar el balón durante un período de tiempo.

Todo lo dicho para el tiempo de recreo-descanso de la mañana se extiende, para aquellos alumnos que hagan uso del comedor, al tiempo que hay entre la salida de las clases por la mañana y la incorporación a las mismas por la tarde.

6. VISITAS/TUTORÍAS

Las visitas que deseen realizar tus padres a profesores o tutores se solicitarán con suficiente antelación, ya que éstos les atenderán preferentemente en determinadas horas que tienen en su horario laboral.

Las visitas a los Coordinadores, Directores Académicos o Director Titular se realizarán previa petición de cita en la conserjería del Colegio o a través de la plataforma de comunicación familia-colegio o correo electrónico.

7. AGENDA Y COMUNICADOS

Aunque la casi totalidad de comunicaciones se emiten a través de la plataforma Educamos, recuerda que aquellas convocatorias que se te entreguen en papel (boletines de notas, Hoja Colegial, otros comunicados...) debes hacérselas llegar puntualmente a tus padres. De igual modo deberás devolver firmados por tus padres a los profesores, tutor, Coordinadores o Director los documentos en los que se indique expresamente esta circunstancia.

Cuando cambies de domicilio o teléfono de contacto de tus padres, debes comunicarlo en Secretaría y a tu tutor/a.

8. PABELLÓN DEPORTIVO Y PATIOS DE LA MONTAÑA

Estos espacios están disponibles para el alumnado y de su buen uso dependerá que estén en perfectas condiciones muchos años.

No está permitida la entrada al pabellón deportivo fuera de las clases de Educación Física y siempre que entres en el mismo habrás de calzar zapatillas de deporte.

Está terminantemente prohibido usar el ascensor de acceso al patio de la montaña. Habrás de tener mucho cuidado con el lanzamiento de balones por encima de las vallas porque puedes provocar graves lesiones a los que están en el patio de debajo o provocar daños materiales en las instalaciones del complejo polideportivo anexo.

9. ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La utilización inadecuada de los elementos de emergencia y antiincendios como alarmas, detectores de humo, mangueras, extintores, etc. será considerada, al menos, como falta grave.

10. PRUEBAS DE EVALUACIÓN

La asistencia a clase es obligatoria. Para que la evolución académica de un alumno sea satisfactoria y se le evalúe y califique con la mayor precisión posible es fundamental la asistencia al colegio. En ocasiones, se complica la evaluación y calificación de aquellos alumnos con un número de ausencias elevado. Por este motivo, y tal como se recoge en el RRI y el plan de convivencia: solo se calificará a los alumnos que asistan al 75 % de las horas de cada asignatura. Los alumnos que no lleguen a este porcentaje perderán el derecho a la calificación de la evaluación en la asignatura afectada. Se computarán todas las ausencias a clase, justificadas* o injustificadas. (Art. 36.2 Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en

los centros docentes de la Comunidad de Madrid). *No computarán las ausencias justificadas por motivos médicos **debidamente acreditadas** al profesor de la asignatura y al tutor.

El recuento de horas para tomar medidas se efectuará por evaluaciones. El alumno, que no llegue al porcentaje señalado, no tendrá nota de la asignatura afectada en el boletín de la evaluación. El profesor, además, pondrá una observación que diga: **“El alumno no ha asistido a clase, al menos, el 75% de las horas totales de la asignatura o materia, por este motivo no se le califica”**.

Estas medidas no excluyen las posibles sanciones que el alumno pudiera recibir por faltar injustificadamente a clase.

En ningún caso los alumnos pierden el derecho a la evaluación continua ni a asistir a clase.

Copiar, tener un comportamiento inapropiado o hacer alguna trampa (comunicarse verbalmente o por cualquier otro medio –gestos, miradas, susurros...-); durante cualquier prueba evaluativa (examen, trabajo, exposición oral...) rompe la confianza entre profesor y alumno y supone un agravio comparativo hacia los compañeros que se esfuerzan para conseguir resultados académicos satisfactorios.

Esta circunstancia supondrá **la calificación mínima de uno en esa evaluación y la consideración de tal hecho como falta grave**. (Decreto 32/2019 del 15 abril. Art. 37 k. Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos). El profesor, por este motivo, pondrá una observación en el boletín de notas de dicha evaluación, que diga: **“Por la pérdida de confianza del profesor al copiar, intentar copiar o tener un comportamiento inadecuado durante una prueba evaluativa, la nota de esta evaluación será un uno”**. Teniendo en cuenta dicha calificación, se procederá a aplicar los criterios de calificación establecidos en la asignatura para determinar la calificación final del alumno.

En caso de reincidencia en esta conducta, al alumno se le aplicarán las mismas medidas que en el punto anterior (nota y observación); pero, en este caso, la comisión de convivencia se reunirá para valorar lo sucedido y establecer una sanción por reincidencia.

En el caso de que un alumno **falte el día de la entrega de un trabajo o de la realización de una prueba evaluativa**, deberá justificarlo al **tutor por escrito** (bien por Educamos -ojo, no en el de los alumnos-, bien en papel). Esta justificación solo tendrá validez si es por un motivo grave, de fuerza mayor (ej.: enfermedad crónica, enfermedad o lesión sobrevenida grave, muerte u hospitalización de alguna persona cercana...). No será motivo de justificación la realización de trámites administrativos programados (consultar los urgentes con el Coordinador), enfermedades o lesiones sobrevenidas leves (Ej.: dolores de cabeza, las migrañas no medicadas o no informadas previamente al tutor por la familia, los dolores de tripa, las malas noches sin dormir...), los viajes familiares, los asuntos personales o familiares... **Esta justificación deberá hacerse al tutor la misma semana en la que se ha realizado la prueba**. Será el tutor, teniendo en cuenta las circunstancias personales del alumno y de la familia y el motivo de la ausencia, quien determine si la justificación es válida.

Si la justificación es considerada como adecuada por el tutor, el profesor le realizará la prueba evaluativa en el momento que considere, escuchado el profesor, el alumno y la familia.

Si la justificación no es considerada adecuada por el tutor, la nota de la prueba será de cero y se seguirán aplicando los criterios de calificación de la asignatura.

En ningún caso los alumnos suspenderán la asignatura por no presentarse a alguna prueba evaluativa o por no entregar algún trabajo. Se aprueba o suspende la asignatura en base al grado de adquisición de las competencias específicas señaladas en los criterios de calificación.

Las fechas de exámenes y entrega de trabajos serán recogidos en el calendario de Educamos.

11. NORMAS DE AULA

COMPORIAMIENTOS ADECUADOS Y CONDUCTAS QUE SE DEBEN EVITAR

A modo de ejemplo, te recordamos **algunas** conductas que debes practicar, así como algunas otras que debes evitar. Recuerda que la clave es conseguir que el día a día sea más agradable para ti y para todos. Esperamos de ti un comportamiento exquisito.

COMPORIAMIENTOS ADECUADOS	CONDUCTAS QUE DEBES EVITAR
<ul style="list-style-type: none"> * Pide “por favor” lo que necesites * “Da las gracias” cuando te hayan hecho un favor * “Pide perdón” por las molestias que causes * Cede el paso a los adultos en las puertas * Trata con respeto a todas las personas, igual que quieres que a ti te traten. 	<ul style="list-style-type: none"> * Ser poco delicado o “grosero” en tu relación con compañeros y profesores * Dejarte llevar por los malos modos, contestaciones desairadas, perder las formas, ...
<ul style="list-style-type: none"> * Respeta el trabajo de tus compañeros/as con un comportamiento correcto 	<ul style="list-style-type: none"> * Molestar a los profesores y compañeros en el ejercicio de su actividad durante las clases.
<ul style="list-style-type: none"> * Procura ser puntual 	<ul style="list-style-type: none"> * Llegar tarde a tu trabajo como estudiante. Es síntoma de indolencia.
<ul style="list-style-type: none"> * Haz las tareas, organiza tu mochila el día anterior y mantén tu pupitre ordenado 	<ul style="list-style-type: none"> * No traer hecha una tarea mandada para casa o no traer el material escolar
<ul style="list-style-type: none"> * Haz partícipe a tus padres de tus aciertos o errores en el Colegio 	<ul style="list-style-type: none"> * Traer fuera de plazo o no tener firmados por tus padres los resguardos o comunicados
<ul style="list-style-type: none"> * Cuida el material común del Colegio y evita los golpes y los portazos, ... 	<ul style="list-style-type: none"> * Escribir en las mesas o sillas, escribir en el tablero, escribir en las paredes u otros lugares, ...
<ul style="list-style-type: none"> * Respeta los lugares comunes de la clase 	<ul style="list-style-type: none"> * Colocar información no autorizada en la corchera.
<ul style="list-style-type: none"> * Diferencia los lugares de ocio de los de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> * Masticar chicle o comer en clase y pasillos
<ul style="list-style-type: none"> * Sal al patio, descansa, airéate para seguir con tu trabajo posteriormente 	<ul style="list-style-type: none"> * Quedarte en las clases, pasillos o escaleras durante el recreo.
<ul style="list-style-type: none"> * Viste con propiedad y decoro 	<ul style="list-style-type: none"> * No llevar el uniforme (ESO) o vestir de manera inapropiada (Bachillerato)
<ul style="list-style-type: none"> * Sé limpio y usa las papeleras 	<ul style="list-style-type: none"> * Tirar papeles u otros desperdicios al suelo

* Diferencia tu estancia en el patio del pasillo y del aula	* Correr, gritar o hacer ruidos innecesarios por el pasillo y las escaleras.
* Lleva los balones dentro de una red	* Jugar con balones en pasillos o escaleras.
* Utiliza un lenguaje educado	* Decir tacos o palabras malsonantes.
* Respeta los sentimientos de todas las personas del Colegio	* Nombrar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa por mote o apodo o insultarles. * Faltar el respeto a cualquier miembro de la Comunidad Educativa por su orientación sexual. * Participar, promover o consentir cualquier tipo de acoso o discriminación hacia otros alumnos/as.
* Reserva la música para tus momentos de ocio. * Respeta la imagen y la intimidad personal de otras personas.	* Escuchar música, hacerse selfies, hacer fotos, ... * Usar el móvil en el Colegio (llamadas, chatear, ...)
* Utiliza las entradas y salidas establecidas	* Entrar y salir por el vestíbulo principal sin permiso